

JUEVES, 6 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2017-2970** *Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de crédito números 8/2017 y 9/2017.*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, expediente de modificación presupuestaria nº 8/2017, en su modalidad de Crédito Extraordinario y 9/2017, en su modalidad de Suplemento de Crédito, por importe de 706.123,12 € para pago de Sentencia Judicial a CENAVI, S. A. se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 30 de marzo de 2017.

El alcalde,

Angel Díaz-Munio Roviralta.

2017/2970